

**MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2016 - 2017**

**FELIPE FONSECA FINO
Director General**

Bogotá D.C, Abril de 2017

Tabla de contenido

1. Avances durante la vigencia 2016	3
1.1. Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	3
1.1.1 Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional”	3
1.1.2 Proyecto “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y oriente la inversión del sector agropecuario”	8
1.2. Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	10
1.2.1 Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional”	10
1.3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	15
1.3.1 Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”	15
2. Avances en compromisos CONPES	19
1.2.1. CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la Región del Catatumbo:	19
1.2.2. CONPES 3797 Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura- Fase I:	19
1.2.3. CONPES 3799 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca:	20
1.2.4. CONPES 3801 Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota:	20
1.2.5. CONPES 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia:	20
1.2.6. CONPES 3811 Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño:	21
1.2.7. CONPES 3819 Política de Implementación del Sistema de Ciudades en Colombia:	21
1.2.8. CONPES 3870 Programa Nacional para la Formulación y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial: POT Modernos:	22
3. Estrategias para intervención en el territorio y lineamientos para 2017	22
3.2. Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	22
3.3. Ordenamiento de la Propiedad del Suelo Rural y el Mercado de Tierras	24
3.4. Gestión de información y del Conocimiento	25
Cuadro No 01	26
Gráfico N° 1	26
Gráfico N 02.....	27

1. Avances durante la vigencia 2016

1.1. Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

1.1.1 Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional”

En el marco del proyecto de inversión, se generaron estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

A continuación se describen los productos más significativos obtenidos en la ejecución del proyecto:

- Estrategia territorial para la implementación de la GESTUA

Atendiendo los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de los Departamentos, la UPRA brindó asistencia técnica para la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Departamental, con miras a dejar la capacidad instalada en materia de planificación rural agropecuaria. En este sentido, durante 2016 se trabajó con 17 departamentos, de los cuales se firmó convenio interadministrativo con 8 (Antioquia, Tolima, Atlántico, Cesar, Quindío, Nariño, Bolívar y Cundinamarca) y se dejaron las bases para la formalización con 5 adicionales (Magdalena, Huila, Boyacá, Risaralda y Casanare). A la fecha, el departamento de Tolima tiene los mayores avances, con un convenio vigente desde el año 2015, que durante el 2017 dará paso a la formulación de la fase de prospectiva y plan de acción. De otra parte, para el caso del departamento de Cesar se cuenta con el apoyo financiero de USAID, quien por medio de licitación pública contrató la elaboración del plan que se encuentra en la fase de evaluación de tierras, que es la misma fase en la cual se encuentra el departamento de Antioquia, en un proceso financiado directamente por la gobernación.

En los demás casos el proceso se encuentra en fases iniciales y en el proceso de consolidación de equipos de trabajo para las diferentes fases del proceso. Cabe recordar que para el caso del departamento de Nariño se acordó en el convenio que la UPRA elaborará la evaluación de tierras a escala 1:100.000, para de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en el CONPES agropecuario del departamento.

- Bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero

Se realizó la definición por parte del sector de una propuesta equitativa de una TUA diferencial para el sector agropecuario, la misma tuvo diferentes discusiones y finalmente

se llegó a un acuerdo donde se acogían los criterios generados por UPRA, para que se tuvieran en cuenta el la propuesta de Decreto de la TUA, y la definición de su tarifa, así mismo se encuentra en espera de que se publique el Decreto definitivo, sin embargo se cree que el mismo va a tener los criterios negociados, acordados y discutidos de tal suerte que se tendrá una TUA diferencial para el sector.

En cuanto a los instrumentos financieros se logró hacer una estimación de los instrumentos, su aplicación y desarrollo, cómo entraron a operar y cómo cada uno de ellos aportó para la planificación rural, generando una visión holística de los mismos lo que permitió generar un diagnóstico de cada uno de ellos y su forma de dinamizarse en el sector rural. Es así como el Gobierno Nacional promulgó el programa Colombia Siembra, que tiene como propósito ampliar para 2018 en un millón las hectáreas sembradas.

Ahora contamos con una guía financiera agropecuaria que permite entender el mundo financiero agropecuario con criterio técnico y conocimiento formal, sin necesidad de ser un especialista en finanzas.

La guía ubica al lector en una rápida mirada histórica, también ofrece conceptos básicos de finanzas, y hace un diagnóstico de la composición legal y financiera como el funcionamiento de cada uno de los productos financieros que se constituyen en incentivos financieros para el sector agropecuario, en especial en el marco del Programa Colombia Siembra.

- Metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas

A nivel nacional se vienen desarrollando por parte de la Dirección de Usos, las zonificaciones de aptitud para cultivos comerciales a escala general (1:100.000) para las cadenas que se vienen adelantando desde la vigencia 2015 como son maíz de clima cálido y arroz, y algunos productos hortofrutícolas con adaptaciones metodológicas realizadas en el año 2016 como son aguacate hass, fresa, mango, papaya, piña, ají, pimentón y cebolla de bulbo, obteniendo para cada zonificación, los mapas de aptitud de uso delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no son aptas técnicamente y que tienen restricción legal y condicionantes para su establecimiento.

La prospectiva territorial se viene trabajando como un ejercicio metodológico que permite identificar escenarios tendenciales, apuesta y alternos en temas sanitarios, físicos, cambio climático y de uso del suelo, mercados y temas financieros y dicho ejercicio consiste en identificar las técnicas metodológicas más apropiadas para la zonificación del sector avícola y para la zonificación de aptitud para el cultivo comercial del maíz de clima cálido a nivel nacional y a escala 1:100.000.

- Lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual fomentará el trabajo articulado y comprometido de todas las entidades adscritas, mixtas y vinculadas del sector agropecuario con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de los colombianos y además hacer de Colombia la despensa del mundo.

Bajo el contexto anterior, la UPRA, como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de orientar la política del sector agropecuario, por medio de la planificación y generación de instrumentos técnicos, que permitan entre otros, identificar las mejores alternativas para consolidar planes de ordenamiento productivo, con acompañamiento de las entidades territoriales desarrolló iniciativas para generar instrumentos técnicos que permiten soportar la toma de decisiones, direccionamiento de políticas, incentivos y fomento a la actividad agropecuaria.

Se definieron lineamientos, criterios e instrumentos en función de la prevención y corrección del fenómeno de fraccionamiento antieconómico de la tierra rural y su influencia en la redistribución y reestructuración de la pequeña propiedad agropecuaria y el minifundio, integrando las dimensiones social, económica, productiva, ambiental y territorial.

- El plan de ordenamiento productivo del sector avícola

Con base en el diagnóstico y línea base del sector avícola, así como los resultados del modelo y mapa de zonificación a escala 1:100.00, que identifica las áreas del país con mayor aptitud para el desarrollo sostenible y competitivo de las granjas avícolas comerciales, en el marco del proyecto UPRA-FENAVI, para orientar los procesos de planificación y ordenamiento productivo de la industria avícola, se desarrolló el análisis prospectivo, el cual permitió generar una propuesta preliminar de Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la industria avícola, en el cual se recogen los resultados de la caracterización de la problemática de ordenamiento territorial, el diagnóstico de la industria, el modelo y mapa de zonificación avícola a escala 1:100.000, así como el análisis de prospectiva de la cadena.

- Validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general

Se firmó un nuevo Convenio entre AUNAP & UPRA para el periodo 2016 - 2017 con el objeto de aunar esfuerzos para formular el plan nacional de ordenamiento productivo del sector de la acuicultura y de la pesca, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos articulados con la Política Integral Para el Desarrollo de la Pesca Sostenible y al Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia.

En el marco del convenio se adelantó la zonificación de aptitud de ocho tipos de uso de acuicultura, la zonificación de componente físico y socioeconómico para un tipo de aprovechamiento pesquero. De igual manera se adelantó el análisis de la problemática del sector, un insumo fundamental para el planteamiento de lineamientos de ordenamiento productivo y se avanzó en la elaboración de la metodología para el análisis prospectivo la cual incorpora variables para la gestión del riesgo: climático, financiero y de mercados.

Adicionalmente, y en el marco de los lineamientos de ordenamiento productivo y social de la propiedad a nivel nacional, se consolidaron lineamientos específicos para el ordenamiento productivo del sector pesquero desarrollando para ello no sólo la visión sino la imagen objetivo para 2038, el macro problema y el flujograma situacional tanto para la acuicultura como para la pesca marina y continental, consolidando en un sólo documento lo referente a lineamientos para la acuicultura y para la pesca. Así mismo, se llevó a cabo la socialización de los productos y de los avances del convenio AUNAP UPRA a los directores de la UPRA.

- Plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores

la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y delegados de las diferentes entidades adscritas y vinculadas (MADR en un trabajo conjunto con entidades como la ANT, ADR, AUNAP, ART, ICA, Corpoica, Finagro, DNP e IGAC,) se elaboró el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual desarrolla los lineamientos de la política del tema, así como la estructura conceptual, el marco programático y estratégico de acción y la estrategia de territorialización.

El documento contiene los lineamientos de política y el plan de acción de los mismos con visión de largo plazo, bajo un enfoque territorial y en concordancia con la Estrategia de Transformación del Campo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.

En desarrollo de los estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo, se continuó con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y en ese sentido se elaboró el documento con la formulación de las “Directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio”.

Los documentos son elementos fundamentales para la orientación de la formulación de la política y técnicamente apoyan para responder el “cuándo, cómo y dónde” desarrollar proyectos de ADT eficientes como un instrumento del ordenamiento productivo, un

medio hacia la competitividad del sector rural y uno de los promotores para impulsar el desarrollo en Colombia, enmarcado en un proceso participativo, planificado y ordenado en armonía con el medio ambiente.

- Lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

Frente a las acciones orientadas a la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios, se elaboró un documento con lineamientos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural), el cual abordó problemáticas priorizadas a nivel nacional, entre las cuales se encuentra el desarrollo de un componente relativo al uso del suelo rural con fines agropecuarios en áreas de interés ambiental, con especial énfasis en las reservas forestales de ley 2ª de 1959, que facilite el proceso de sustracción de estas áreas para fines agropecuarios, así como la actualización del diagnóstico para estas áreas.

Así mismo y teniendo en cuenta que la UPRA participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, durante el 2016 se participó en más de 40 reuniones, para coordinar acciones especialmente con el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con el Departamento Nacional de Planeación. Como resultado de esta interacción, se elaboró un documento que contiene el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales. En el documento se destacan las acciones relacionadas con la gestión en áreas agropecuarias de interés compartido con el sector ambiental, la gestión del riesgo agropecuario y adaptación al cambio o variabilidad climática, la coordinación interinstitucional adelantada en el marco del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y las iniciativas adelantadas para la cooperación internacional.

Para 2016 se finalizaron las siguientes publicaciones:

1. Cultivo comercial de papa. Identificación de zonas aptas en Colombia, a escala 1:100.000 (Memoria técnica y Anexos). Publicación cargada en la WEB <http://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/CULTIVO+COMERCIAL+DE+PAPA/71105ebf-5d4b-4bf0-b1c0-72c005748c68>
2. Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB
3. Guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB, se cargaran en la WEB el mes de febrero
4. Guía para la viabilización de proyectos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB

5. Guía para la priorización de proyectos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB

6. Mercado de productos agropecuarios para el ordenamiento productivo. Guía para priorizar alternativas productivas y elaborar el diagnóstico del componente de mercados. Está pendiente realizar los nuevos ajustes que solicitaron los autores.

1.1.2 Proyecto “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y orienta la inversión del sector agropecuario”

En el marco del proyecto se busca generar insumos que permitan aportar en la solución de una problemática identificada, debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la zonificación forestal existente no obedece a una serie de criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y su énfasis no ha sido enfocado comercialmente, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

A continuación se describen los productos más significativos obtenidos en la ejecución del proyecto:

- Metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado al sector forestal con fines comerciales

Este producto pretende formular una metodología de zonificación agroclimática a escala nacional que considere condiciones de variabilidad climática y escenarios de cambio climático a partir de la información oficial disponible, como base para incorporar estos elementos en el plan nacional de ordenamiento productivo. Esta metodología será la base para incorporar los fenómenos antes mencionados, a los procesos de zonificación de aptitud escala general, (1:100.000) que está realizando UPRA en los cultivos de interés a nivel nacional.

A 31 de diciembre del 2016, esta actividad tiene un avance del 72.6%, representado en las actividades de estructuración del documento del modelo, incluyendo aspectos como marco de referencia, modelo conceptual y aproximaciones metodológicas. Respecto a esta actividad, se han tenido atrasos en su desarrollo debido a situaciones externas a la UPRA y que atienden a la dificultad en el procesamiento de la información climática requerida para avanzar en el desarrollo del producto, situación que llevó a que el contrato se prorrogara hasta el 31 de marzo de 2017.

- Lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial

Se obtuvo el documento con lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano, con énfasis en la cadena forestal relacionada con plantaciones comerciales para la obtención de madera. Estos lineamientos constituyen el marco general para la reorientación de la política forestal colombiana en los temas relativos a la gobernabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: las plantaciones forestales comerciales cuyo objetivo principal es la producción de madera, la transformación de la madera obtenida de ellas, y el transporte, comercialización, consumo y disposición de esta madera y sus manufacturas.

Es el resultado de un proceso de planeación estratégica participativa con los actores interesados, liderado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, a lo largo de 2016, en dos espacios de participación: el Grupo base y la Mesa de trabajo. El Grupo base, conformado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento de Planeación Nacional, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica, la Federación Nacional de Industriales de la Madera-Fedemaderas, la Federación Nacional de Cafeteros, Smurfit Kappa Colombia y la UPRA retroalimentó el proceso de planeación estratégica en primera instancia y moderó la participación en las reuniones de las Mesas de Trabajo donde asistieron más de 50 actores.

- Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada

La zonificación realizada tiene por objeto aplicar la metodología de zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales a escala semidetallada 1:25.000 a una tercera zona piloto, con el fin de revisar los resultados, identificar posibles inconvenientes en la aplicación de la metodología y ajustarla, obteniendo un instrumento que permita promover el desarrollo rural con enfoque territorial, bajo los enfoques teóricos de la productividad, la sostenibilidad y la competitividad.

El tipo de utilización forestal establecido es madera de aserrío a partir *Pinus tecunumanii* y *Eucalyptus grandis*, definiendo 20 criterios de análisis jerárquico, de los cuales 9 fueron físicos, 4 socioecosistémicos y 7 socio económicos.

El resultado de la zonificación, identifica a partir de una superficie total de 78.620 Ha, 45.596 Ha aptas (63,1%) y 16.048 Ha (20,4%) no aptas para dicha actividad, 12.975 Ha (16,5%) con restricción legal. Se presentan 13,65% con aptitud alta, 52,46% de aptitud media y 4,40% aptitud baja.

1.2. Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras

1.2.1 Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional”

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

En el marco del proyecto se describen los productos más significativos obtenidos en la ejecución del proyecto:

- Análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional

Documento: propuesta metodológica para la actualización del análisis de la distribución de la propiedad rural y de la tenencia de la tierra en Colombia.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con mejor información y con una estructura de análisis claramente definida que permita obtener estadísticas más certeras sobre la distribución de la tierra en Colombia, en este documento se propone una metodología que fusiona los avances metodológicos realizados por la Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA en materia de análisis de distribución de la propiedad y tenencia de la tierra, y las lecciones aprendidas que de ellos se derivaron, así como los aportes recibidos por parte de los integrantes de los diferentes equipos técnicos de la UPRA, mediante las jornadas de socialización y retroalimentación realizados.

Libro: análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica

Metodología para el análisis de la propiedad rural en Colombia ofrece como instrumentos de análisis, además de las estadísticas prediales, cuatro indicadores que permiten analizar el comportamiento de la distribución de la propiedad rural en términos del grado de desigualdad, heterogeneidad y disparidad entendida como desigualdad extrema de dicha distribución.

- Propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional

A partir de los resultados arrojados por el proyecto de distribución de la propiedad para el año 2015, se identifica la necesidad de estudiar los fenómenos extremos de la distribución predial: el fraccionamiento y la concentración. Dado que la Ley 160 de 1994 habla específicamente de “fraccionamiento antieconómico” este es el enfoque que se le da al proyecto.

En la fase de planeación del proyecto y con el objetivo de responder la pregunta de porque el fraccionamiento predial se considera antieconómico; se plantean cuatro hipótesis a validar, que se enfocan en aspectos económicos, productivos, ambientales y de ordenamiento territorial.

La validación de estas hipótesis se realizó por medio de la metodología de árbol de problemas y con análisis estadísticos, registrales y catastrales basados en información secundaria. Finalmente se validaron con una salida de campo a algunos municipios del departamento de Boyacá.

El proyecto inicia con una revisión bibliográfica técnica sobre documentos y estudios que hayan abordado este fenómeno y una revisión normativa que buscaba establecer cuáles son los parámetros que limitan y evitan el fraccionamiento. Dentro de la revisión normativa se destaca el rastreo que se hace a la figura de la Unidad Agrícola Familiar, desde la Ley 135 de 1961 hasta la Ley 160 de 1990, hoy vigente.

De manera simultánea se realizó un ejercicio de construcción participativa del concepto de fraccionamiento, con los grupos de trabajo de la dirección OSP, con el fin de considerar diferentes puntos de vista profesionales y temáticos. Los grupos de trabajo con los cuales se interactuó fueron distribución y tenencia de la propiedad, guía POT, ordenamiento territorial, acceso y regularización, mecanismos de gestión del suelo y mercado de tierras.

Con base en los análisis catastrales explicados, se procede a la presentación a los directores técnicos y posterior selección de los municipios a visitar, así que en el mes de noviembre se realiza la salida de campo, en dos rutas distintas, a seis municipios de Boyacá: Ciénega, Tibaná, Umbita, Guayatá y Pachavita. Los municipios de Tunja, Ramiriquí y Garagoa se visitan porque en ellos se encuentran instituciones de interés para las entrevistas, como la sede de Corpochivor y la oficina de instrumentos públicos del circuito.

Finalmente para la construcción de los LCI, a partir de los hallazgos de la salida de campo y del árbol de problemas, se partió para la construcción de los Lineamientos Criterios e Instrumentos para prevenir y evitar el fraccionamiento antieconómico.

- Plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores

Como resultado del proceso de integración de los esfuerzos que viene adelantando la UPRA y el MADR en un trabajo conjunto con entidades como la ANT, ADR, Aunap, ART, ICA, Corpoica, Finagro, DNP e IGAC, se elaboró el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual desarrolla los lineamientos de la política

de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad que marca la estructura conceptual y metodológica del Plan Nacional y el Plan de Acción como su parte táctica de la política.

Los lineamientos de política describe la direccionalidad de la política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural: visión, imagen objetivo, los valores y principios, focos de atención y ejes estructurales entre otros.

- Lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados

Debido a la creación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, entidad encargada en la ejecución de los programas encargados de la política de Ordenamiento Social de Propiedad, se realizó un análisis de sus funciones con el propósito de establecer la forma más adecuada para implementar lineamientos y criterios para la política del ordenamiento social de la propiedad rural.

Como resultado de lo anterior se elaboró de forma conjunta con la ANT, el proyecto de Acuerdo que reglamentará parcialmente el SIRA, en el cual se aportaron lineamientos y criterios para el programa en reglamentación, hasta tanto el Gobierno Nacional expida el Decreto para reglamentar el artículo 101 de la ley 1753 de 2015. Se apoyó el trámite ante el Consejo Directivo de la ANT, para que finalmente este fuera aprobado y publicado como el Acuerdo 5 del 30 de agosto del 2016.

Los principales lineamientos y criterios que se dieron para la construcción de este acuerdo fueron:

- ✓ Justificación para que el consejo directivo de la ANT, expida la reglamentación para el SIRA.
- ✓ Monto máximo del subsidio: hasta de ciento veinticinco (125) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) por familia, el cual comprenderá tres (3) rubros destinados, hasta noventa y tres (93) smlmv por familia beneficiaria, destinados a pagar el precio del bien inmueble rural a adquirir por parte de los beneficiarios; hasta treinta (30) smlmv por familia beneficiaria, destinados como apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo; hasta dos (2) smlmv por familia beneficiaria, destinados a pagar los gastos notariales de escrituración y el registro de la compraventa del predio en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- ✓ Criterios para seleccionar los beneficiarios del programa:
 - Ser colombiano mayor de dieciséis (16) años de edad;
 - Tener tradición en labores rurales o derivar de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales y/o pesqueras, la mayor parte de sus ingresos;
 - Estar en condición de vulnerabilidad;
 - Estar vinculado a la zona rural focalizada, con una antigüedad no menor a cinco (5) años.

- ✓ Criterios de priorización:
 - Vinculación rural a la zona focalizada
 - Registro en el Sisbén
 - Personas a cargo
 - Experiencia agropecuaria
 - Condiciones especiales
 - Ser catalogados como segundos ocupantes de la acción de restitución.
 - Ser víctimas priorizadas para la reubicación o indemnización administrativa a través del SIRA
 - Ser desmovilizados y reincorporados a la vida civil
 - Ser (hombre o mujer) cabeza de familia;
 - Favorecidos con sentencias judiciales
 - Postulación a Convocatoria Pública SIT012011
 - Vinculación a una organización agropecuaria
 - Ejercicio de los derechos electorales
 - Servicio militar obligatorio

- ✓ Definición de la focalización del programa: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales. Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), definirá las zonas rurales focalizadas sobre las cuales la ANT surtirá el procedimiento de libre concurrencia a través del cual asignará el SIRA, de conformidad con las apropiaciones presupuestales destinadas para este propósito en cada vigencia fiscal.

- Lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP.

Tomando como base la metodología planteada en el documento “Lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de los procesos de regularización de la propiedad rural”, realizado en el 2015 con un ejemplo de aplicación en el programa de Titulación de Baldíos, se construyó el documento “Lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de la Políticas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural”, por medio del cual se ajustó la metodología para la focalización.

A partir de esta metodología se realizaron mesas con la Agencia Nacional de Tierras, por medio de las cuales se identificaron los componentes, las variables y los criterios de focalización, contruidos con los actores y responsables de cada programa, se realiza una ponderación que permite el análisis matricial, asignando valores cuantitativos para la ecuación de sumatoria lineal representada en un modelo cartográfico.

El resultado del cruce de los criterios del ejercicio arrojó 23 municipios con prioridad Alta, 180 municipios con prioridad media, 827 municipios con prioridad Baja y los 92 municipios restantes como No Priorizables.

Con base en este resultado el MADR, emitió las resoluciones 262 y 263 de 3 de noviembre de 2016, por medio de las cuales focalizaron como zonas para la adjudicación del SIRA a los municipios de Briceño – Antioquia y San Vicente del Chaguan – Caquetá. Otro modelo de focalización que se construyó en conjunto con la ANT y el MADR, fue el relacionado con la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, con el cual se busca generar las zonas focalizadas a intervenir aplicando la modalidad de barrido, establecido por el numeral 4 del artículo 4º del Decreto – Ley 2363 de 7 de diciembre de 2015, para lo cual se determinaron los siguientes criterios técnicos:

- ✓ Predios sin matrícula inmobiliaria en catastro.
 - ✓ Predios con falsa tradición.
 - ✓ Predios sin interrelación Catastro – Registro.
 - ✓ Predios con mejoras inscritas en catastro.
 - ✓ Predios reportados por la Superintendencia de Notariado y Registro a la Corte Constitucional, en cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.
 - ✓ Predios con nombre de baldío en la base catastral.
 - ✓ Potencial productivo.
 - ✓ Rezago institucional.
- Estrategia territorial para la implementación de la GESTUA

Se definió la elaboración de un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA, para lo cual se propusieron dos objetivos: 1. Definir y ejecutar la estrategia de acompañamiento técnico a los departamentos en la incorporación del componente rural en los Planes de Desarrollo Territorial. PDD; 2. Definir los contenidos técnicos y metodologías para elaborar la propuesta de componente rural agropecuario de los planes de ordenamiento territorial departamental –POTD-, Municipal POT, y Metropolitano.

Para el logro del objetivo: 1. Definir y ejecutar la estrategia de acompañamiento técnico a los departamentos en la incorporación del componente rural en los Planes de Desarrollo Territorial –PDD- se realizaron reuniones técnicas con los equipo profesionales encargados de elaborar el plan de desarrollo territorial de los departamentos: Antioquia, Atlántico, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Huila, Nariño, Tolima, y los municipios de Montería, Puerto Leguizamó y municipios del norte del Cauca.

Igualmente, se elaboró una serie de documentos la cual se compone de elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales que orientan a departamentos, municipios y áreas metropolitanas en la incorporación de los lineamientos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial rural para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA) como son:

- a) La gestión del Territorio Para usos Agropecuarios – GESTUA: enfoque desde la perspectiva constitucional.

- b) Contexto para la planificación y gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario.
 - c) Lineamientos para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD).
 - d) Lineamientos para la definición del modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio rural agropecuario.
 - e) Lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas y definición e implementación del modelo territorial agropecuario en la planificación y gestión territorial de las áreas metropolitanas.
 - f) Contenidos del componente rural de los POT: elementos para su comprensión – insumos para su formulación.
- Lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

Este documento se realizó a partir de un primer ejercicio de 2015 para el cual se sostuvieron reuniones con diferentes grupos encargado de la planificación intermedia en los municipios de Valledupar, Pereira, Armenia y Medellín, el documento brinda a las administraciones municipales y distritales, y en general a todos los actores del ordenamiento territorial, una serie de elementos conceptuales, metodológicos y procedimentales, para los procesos de delimitación, formulación, adopción e implementación de las Unidades de Planificación Rural – UPR.

Las UPR contribuyen al desarrollo del modelo de ocupación territorial en la escala intermedia, así como en la planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial del suelo rural.

Análisis de los conflictos de ordenamiento territorial y productivo que afectan el eficiente uso del suelo rural.

En este se proponen lineamientos de política para el ordenamiento y planificación sostenible del suelo rural, orientado a la resolución de conflictos de uso entre los suelos urbanos y rurales, y al interior de los suelos rurales, incorporando los elementos del ordenamiento productivo y social de la propiedad en los POT.

1.3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1.3.1 Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en el desarrollo de sus objetivos misionales ha comprendido la importancia y necesidad de contar con un ejercicio de Arquitectura TI. Para ello se encuentra implementando el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, con el fin de alinear de manera

estratégica los objetivos de la unidad con las actividades de la oficina TIC. En ese sentido, ha iniciado acciones para la implementación de los componentes de gobierno y estrategia junto con la alineación de los componentes de información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación a la estructura actual de la oficina TIC.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se relaciona los logros obtenidos por cada una de las líneas de trabajo:

- Productos de información estandarizados y de calidad

Los productos que aportan a obtener información estandarizada y de calidad, están representados por:

- ✓ Instrumentos metodológicos, estrategias y acciones de acompañamiento al desarrollo del proceso misional, en lo referente a la gestión de información:

Actualizar, ajustar y formalizar los procedimientos asociados al proceso de Gestión de información.

- ✓ Información gestionada y almacenada para su consulta y uso en desarrollo de los productos misionales.
 - ✓ Lineamientos para la implementación de herramientas de TI que soporten la adquisición de información y documentación de los productos.
 - ✓ Orientación y seguimiento a la implementación de estándares, especialmente de criterios de calidad en los componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información).
- Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA en el periodo vigente

La oficina de TIC de la UPRA durante el 2016 avanzó en la implementación del marco de referencia de arquitectura de TI del Estado Colombiano, apropiando los lineamientos que allí se estipulan y los cuales se encuentran inmersos en el manual de Gobierno en Línea. En ese sentido, se abordaron temas en los dominios de gobierno y estrategia, particularmente en la creación de políticas de TIC, el catálogo de servicios de TI de la entidad, la alineación y actualización del Plan Estratégico de TIC de la unidad, la formulación de indicadores de seguimiento de proyectos y la gestión adecuada de los recursos de la oficina TIC, así como la adopción de los acuerdos marco de precios atinentes a temas de tecnología de información.

- Sistemas de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA

Se realizaron actividades orientadas a la salida a producción y mejoramiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA.

En la nueva interfaz se dispusieron los tres módulos misionales: “ordenamiento productivo, observatorio de mercado de tierras y el de seguimiento y evaluación de la política pública”, que permiten realizar las consultas en la aplicación.

Se dio alcance a los requerimientos de orden temático, solicitadas por las Direcciones Técnicas y por la Dirección General; y por parte de la Jefatura y el equipo de trabajo de la oficina TIC algunas de carácter funcional, que se seleccionaron por las capacidades que aportaron a la aplicación. Las funcionalidades desarrolladas corresponden a: consulta de capas de información en forma de mapas, tablas, gráficos, documentos e información descriptiva; identificación de elementos del mapa, selección de mapa base, transparencia de las capas, vista previa de mapa, despliegue de leyenda de capas consultadas, exportar capas en diferentes formatos como shape o kml, escala numérica, identificación al vuelo de los atributos de las capas, exportar datos de las tablas de datos en formato csv, calcular los totales o promedios (según sea el caso de las columnas de tipo numérico) en las tablas de datos, generar gráficos estadísticos personalizados por el usuario y realizar operaciones entre columnas de las tablas de datos de las capas, medir áreas, medir distancias, desplegar las coordenadas de punto donde se encuentre el mouse, mostrar/ocultar capas geográficas, consultar los metadatos de las capas disponibles en el visor, entre otras. También se adicionaron nuevas capas de información. Y quedaron cargadas en el sistema 32 capas de información, las cuales se incrementan de acuerdo a la producción y consecuente demanda de las Direcciones Técnicas y de la Dirección General.

- Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA

Se dio inicio a la operación del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, el cual se encuentra soportado sobre la suite Forest BPMs. En el sistema se gestiona la radicación de documentos de entrada y salida de la entidad y se administra la documentación generada en el marco de los procedimientos que pertenecen al proceso de Gestión Documental y el procedimiento de Gestión para la Mejora, los cuales se encuentran automatizados y funcionales desde su salida a producción, conforme a las Tablas de Retención Documental vigentes. La administración operativa del Sistema se encuentra distribuida entre los dueños de los procesos automatizados de la entidad. La Oficina TIC presta el apoyo, tanto en uso y apropiación, como tecnológico a la UPRA; con ello busca el afianzamiento del conocimiento técnico, funcional y el empoderamiento por parte de los usuarios de los módulos que tiene el sistema.

El propósito del SEA es tener todos los procesos que sean automatizables de la unidad en este sistema. Por ello se apoyó a la Asesoría de Planeación durante las actividades de priorización de requerimientos para la optimización de procesos automatizados en 2015 y en la automatización de nuevos procedimientos en 2016, empleando la plataforma Forest BPMs que soporta al SEA.

- Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Comunicaciones

Durante el año 2016 Comunicaciones realizó jornadas de comunicación con la asistencia de 82 servidores públicos de la UPRA, vídeos de comunicación interna y externa de las áreas misionales y administrativas, se visitaron 10 ciudades capitales realizando toma de medios para difundir temas misionales, se logró presencia en medios como Agricultura al Día, El Espectador, La República, El Tiempo, El Nuevo Día, KienyKe, Diario el Otún, Opinión Caribe, El Herald, El Colombiano y El Mundo.

Adicionalmente, se participó en 73 eventos técnicos durante 2016, logrando de esta manera una mayor integración con los usuarios próximos. Se desarrollaron 590 piezas internas, 440 piezas externas, así mismo fueron adicionadas 2.601 fotografías al archivo de imágenes.

Gestión del Conocimiento

Versión 1 del aplicativo “caja de herramientas” dispuesta en “Upraneando”, donde se incorpora el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento con sus fases de implementación y siete recursos diagramados y sintetizados para el uso e implementación de los usuarios internos de la entidad.

Jornadas de innovación y creatividad, para el nivel directivo, oficina TIC, áreas misionales y de apoyo de la entidad.

EXPOUPRA 2016, con el fin de fortalecer el uso y apropiación del conocimiento que se genera como resultado del desarrollo de los diferentes procesos y proyectos priorizados de los grupos de trabajo internos de la entidad.

Generación de uso y apropiación del SIPRA y SEA, a través de acompañamiento directo a los usuarios internos, transferencia de conocimiento y actividades de integración y conocimiento de las herramientas.

Instrumento orientado a la identificación de variables demográficas, psicográficas, de aprendizaje y relacionales de los usuarios internos de la UPRA (áreas estratégicas, misionales y de apoyo).

- Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria

a) Comunicaciones

Se logró la realización de la primera feria interna de productos y proyectos priorizados de la UPRA (Expoupra), junto con el equipo de Gestión de conocimiento, con la participación de personas de diferentes áreas de la oficina. La evaluación que midió el

impacto de esta actividad, diligenciada por 65 personas, arrojó resultados favorables, entre lo más destacados:

- Planeación y organización: excelente 35% de las respuestas y bueno 63%.
- Impacto en el conocimiento de temas misionales, estratégicos y de soporte: excelente 45% y bueno 49%.

Se replanteó la arquitectura de la intranet (Upraneando) y se cambió su diseño. Asimismo, se generaron contenidos e imágenes, permitiendo su lanzamiento en el mes de septiembre y su constante actualización. En la encuesta realizada sobre comunicaciones internas, el Upraneando obtuvo calificación entre 4 y 5 (donde 5 era la puntuación máxima) en cuanto a diseño, calidad y cantidad de contenidos.

b) Gestión De Conocimiento –Gc-

En la Gestión del Conocimiento el trabajo se enfocó hacia el desarrollo de actividades en tres frentes: usuarios priorizados TIC, usuarios priorizados UPRA y proyectos priorizados de las áreas misionales.

Se generó el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento en cuanto a productos y procesos, a su vez, la validación de forma participativa con las direcciones técnicas, la jefatura TIC y los otros grupos de trabajo, en especial Gestión de Información, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General. De acuerdo a lo anterior, se realizó priorización de procesos y productos para la implementación por parte del grupo facilitador de GC.

Este proceso de validación evidenció la necesidad del ajuste del procedimiento misional para la generación de productos UPRA, actividad que, en articulación con la Oficina de Planeación, se proyectó y ejecutó con la participación de representantes de las áreas misionales, oficina TIC y oficina de Comunicaciones.

Durante el 2016 se realizó la facilitación y creación de espacios de intercambio de las áreas misionales, grupos internos de oficina TIC, oficina de Planeación, oficina de Comunicaciones y Secretaría General.

2. Avances en compromisos CONPES

1.2.1. CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la Región del Catatumbo:

La UPRA elaboró el informe técnico de evaluación de tierras de 11 municipios del Catatumbo con respectivos mapas de evaluación y de aptitudes altas y moderadas.

1.2.2. CONPES 3797 Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura- Fase I:

La UPRA celebró contrato interadministrativo No 219 de 2015 con la Universidad de los Llanos. Se realizó entrega del documento final por parte de Unillanos donde se detalla la información para el Departamento del Vichada en el Municipio de Santa Rosalía con un área de 375.000 ha en Zonificación de Aptitud Agropecuaria, Municipio de Puerto Gaitán con 437.550 ha. en Zonificación Forestal y 437.550 ha en Zonificación de Aptitud Agropecuaria Santa Rosalía 375.000 ha.

1.2.3. CONPES 3799 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca:

En el año 2015, la UPRA firmó el contrato 197-2015 suscrito con la universidad del Cauca que consistió en elaborar una evaluación de tierras para zonificación con fines agropecuarios en 29 municipios del departamento del Cauca y realizar el empalme con la evaluación de tierras realizada en 13 municipios al norte del Cauca, año 2013 y tuvo como objeto “Implementar y aplicar la metodología de evaluación de tierras para la zonificación de aptitudes agropecuarias, escala 1:100.000 en 29 municipios del departamento del Cauca (Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Cajibío, El Tambo, Florencia, Guapi, Inzá, La Sierra, La Vega, López de Micay, Mercaderes, Morales, Páez (Belalcázar), Patía (El Bordo), Piamonte, Piendamó, Popayán, Puracé (Coconuco), Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará (Paispamba), Sucre, Timbío, Timbiquí y Totoró) y realizar el empalme con los 13 municipios restantes al norte del Cauca para generar un mapa departamental consolidado”; se evaluaron 17 tipos de utilización de la tierra entre los cuales se puede mencionar el café, arroz, maíz, fique, coco, chontaduro, frijol, entre otros.

1.2.4. CONPES 3801 Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota:

La Evaluación de Tierras con fines agropecuarias a escala semidetallada ha sido aplazada hasta el 2018, siempre y cuando estén los estudios semidetallados de suelos por parte del IGAC de toda la Cuenca, ya que en la actualidad cuenta con el 85% del área estudiada.

1.2.5. CONPES 3805 Prosperidad para las Fronteras de Colombia:

Se adelantó la priorización de zonas de frontera para su posterior evaluación de las tierras para usos agrícolas, pecuarios y forestales para diferentes sistemas de producción, tomando como referencia la extensión de áreas de uso agropecuario, los mayores niveles de conflictos de uso, la producción y rendimiento y el grado de aptitud para la producción agropecuaria.

La cobertura geográfica del análisis incluyó 13 Departamentos 77 municipios. Para la frontera con Venezuela están: los Departamentos de la Guajira,

Santander, Norte de Santander, Arauca, Vichada, Guainía. En la frontera con Brasil, Vaupés y Amazonas. Frontera con Perú, Putumayo y Nariño. Frontera con Panamá, Chocó y la Frontera insular, San Andrés y Providencia.

1.2.6. CONPES 3811 Política y Estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño:

La UPRA firmó el convenio 291 de 2016 con la Gobernación del Nariño con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Departamento de Nariño- POPSRPR, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.

Donde la UPRA acordó con el departamento en la cláusula tercera – especificaciones técnicas: ...“3. *Determinar la Aptitud Agropecuaria según la metodología de la UPRA, para productos priorizados en el departamento a escala general, a través de la evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala 1:100.000*”.

1.2.7. CONPES 3819 Política de Implementación del Sistema de Ciudades en Colombia:

Actividad 14. Respecto al Compromiso con Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección de Apoyo Fiscal - DAF, en el que debe brindar asistencia técnica a las ciudades para el fortalecimiento de la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado - IPU y otros instrumentos fiscales en zonas rurales, así como para el establecimiento de tasas diferenciales del impuesto a fin de estimular el uso eficiente del suelo con fines agropecuarios de acuerdo con los criterios que establezca la UPRA y priorizando los municipios del Sistema de Ciudades; la UPRA desarrolló la contratación de una consultoría que tuvo por su parte el objeto de “Elaborar una propuesta que contenga la consolidación de bases teóricas, conceptuales, legales y metodológicas que sirvan de insumo para la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos fiscales y de planeación territorial para la gestión del suelo rural”, a través de la cual se realizó un Benchmarking en que contemplaron experiencias internacionales para la gestión del suelo rural-productivo en Estados Unidos, Francia, España, México, Chile, Perú, Argentina, Ecuador y Uruguay, encaminadas a desestimular la rururbanización, la concentración de la propiedad rural, la subutilización, los predios ociosos, la pérdida de valores del paisaje y el fraccionamiento-antieconómico. A partir de este insumo y el diagnóstico realizado en los municipios de Puerto Gaitán (Meta), Valledupar (Cesar) y Tibaná (Boyacá) se elaboraron las bases conceptuales de mecanismos de planificación, gestión, financiación y mecanismos de asociación para la gestión del suelo rural.

Estos resultados fueron presentados en un taller nacional con la participación del Ministerio de Hacienda, Transporte, Vivienda, el IGAC, DNP, INVIAS, Parques Nacionales, UNCRD y la ANI; a partir del cual se formuló una agenda programática de carácter intersectorial sobre Instrumentos y Mecanismos de Ordenamiento y Financiación de Suelo Rural con metas a corto, mediano y largo plazo.

Por último, se realizó una reunión puntual con la Dirección de Apoyo Fiscal DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la presentación de los avances. Además, por solicitud de esta misma Dirección se emitieron por parte de la UPRA recomendaciones frente al Impuesto Predial Rural tendientes a propiciar un uso eficiente del suelo rural y gestión de información principalmente. Finalmente, se apoyó en la elaboración de una propuesta técnica para la aplicación de mecanismos de gestión y financiación del suelo rural.

1.2.8. CONPES 3870 Programa Nacional para la Formulación y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial: POT Modernos:

La UPRA apoya técnicamente al DNP en cuanto a proveer los lineamientos, criterios e instrumentos frente a: desarrollar los postulados de la Constitución Política de Colombia frente a los asuntos relacionados con el desarrollo rural y la seguridad; Lineamientos de política para el ordenamiento y planificación sostenible del suelo rural orientado a la resolución de conflictos; Mecanismos de gestión y financiación asociados al territorio rural permiten cumplir con la utilidad pública del OT con potestades relativas a regular; Las interrelaciones entre crecimiento, desarrollo y ordenamiento territorial y sobre los nuevos enfoques del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario; Orientaciones de la espacialidad y la territorialización del desarrollo agropecuario de modo que las inversiones públicas y privadas destinadas a dicho desarrollo contribuyan a la cohesión social y territorial del municipio; El diagnóstico y define el alcance del ordenamiento territorial rural en las áreas metropolitanas colombianas; Elementos conceptuales, metodológicos y procedimentales para los procesos de delimitación, formulación, adopción e implementación de las Unidades de Planificación Rural (UPR) y El análisis desde la perspectiva constitucional que da soporte a la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Gestua) y su relevancia e importancia estratégica para el desarrollo humano con enfoque territorial.

3. Estrategias para intervención en el territorio y lineamientos para 2017

La estrategia de intervención en el territorio propende por la aplicación de un enfoque territorial, consecuentes con los planteamientos de la “Misión de la transformación del campo”. De igual forma, este proceso se enmarca en el documento de bases para la formulación de política pública de “Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios” (UPRA 2015), en la cual se incorpora el

concepto de nueva ruralidad, que contempla el cambio en los espacios rurales debido a efecto de la globalización. En este sentido, y dada la capacidad institucional, se ha propendido por el trabajo a nivel departamental, con lo cual se espera formular un Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSP) con cada departamento que así lo priorice en su gestión.

En 2016 se avanzó en desarrollar el componente de prospectiva para dar paso a la formulación, en donde se definirán los lineamientos a aplicar en el contexto del departamento. Igualmente se adelantan gestiones con otros departamentos para que adelanten el mismo proceso en concordancia con sus planes de desarrollo departamental.

Para 2017 se adelantará:

3.1 Uso eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

Se pretende adelantar:

- Generar un documento con la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras.
- Generar un documento para la formalización del Plan de Acción del PNOPSPR e implementación de su estrategia de territorialización.
- Generar un documento con la formulación del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de mediana y gran escala con componente de OSP y OT.
- Generar un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados - Departamento de Nariño, escala 1:100.000 (2017) como parte del Plan de OPSPR del Departamento (2018).
- Generar un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas
- Generar un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura en los tipos de uso priorizados y un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca marina en los tipos de aprovechamiento priorizados.
- Generar un documento con análisis económicos, de mercados y competitividad para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo nacional, sectorial y territorial.

- Generar un documento de línea base de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSPR.
- Generar un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.
- Generar un documento con Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Agropecuario
- Generar un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de agenda intersectorial y Organismos Internacionales (relacionamiento del Plan Nacional de OPSP, CEI, CSAUS y otras instancias gubernamentales e internacionales).

3.2 Ordenamiento de la Propiedad del Suelo Rural y el Mercado de Tierras

Se pretende adelantar:

- Generar un documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra
- Generar un documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización.
- Generar un documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en programas priorizados.
- Generar un documento que contenga las bases para la regularización del mercado de tierras.
- Generar un documento que contenga lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario.
- Generar un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.
- Generar un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.
- Generar un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores de OSP. Vigencia 2017.

- Generar un documento que contenga la evaluación de gobernanza de la Tierra 2017.

3.3 Gestión de información y del Conocimiento

Se pretende adelantar:

- Productos de información estandarizados y de calidad.
- Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para Uso Eficiente del Suelo UES y Ordenamiento Social de la Propiedad OSP.
- Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA.
- Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Cuadro No 01

Reporte de avance para cada proyecto por año

Reporte de avance por proyecto 2016-2017													
2016						2017							
Fortalecimiento de la planificación del uso ordenamiento social de la gestión de información y metodología general para la adecuación de tierras a nivel nacional						Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del ordenamiento social de la adecuación de tierras a nivel nacional							
Proyectos de inversión						Proyectos de inversión							
Fortalecimiento de la planificación del uso ordenamiento social de la gestión de información y metodología general para la adecuación de tierras a nivel nacional						Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del ordenamiento social de la adecuación de tierras a nivel nacional							
Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional						Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional							
Total 2016						Total 2017							
Recursos asignados	3.900.000.000	4.600.000.000	3.500.000.000	1.287.000.000	1.544.923.470	14.831.923.470	Recursos asignados	4.400.000.000	5.100.000.000	4.100.000.000	1.350.000.000	1.064.680.000	16.014.680.000
Recursos ejecutados	3.844.416.824	4.423.424.598	3.436.534.628	1.257.014.062	1.465.640.581	14.427.030.689	Recursos ejecutados	285.676.104	307.505.440	269.450.755	74.099.467	132.272.791	1.069.004.557
Avance Financiero	98%	96%	98%	97%	94%	97%	Avance Financiero	6,5%	6%	6,6%	5,5%	12,4%	6%
Avance Físico	100%	100%	100%	91%	100%	98%	Avance Físico	6%	8%	4%	7%	9%	7%
Avance Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Avance Gestión	1%	0%	5%	0%	10%	3%

* Avance primer trimestre de 2017
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI

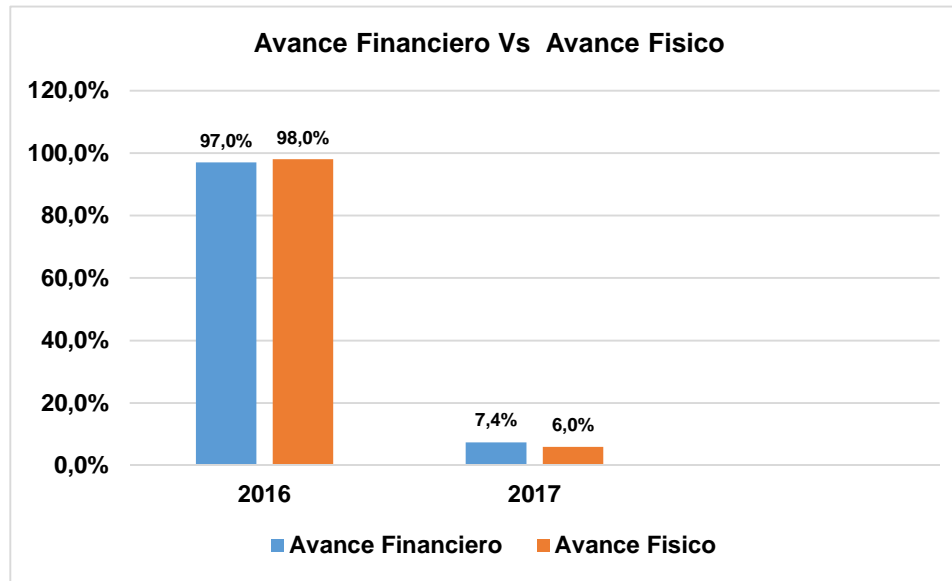
Fuente: Sistema de seguimiento a los proyectos de inversión SPI

Gráfico N° 1



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI

Gráfico N 02



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI